

2014-11-01-02-P7528

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES
LOJA S. A. COTRANSCOLSA.

OTORGANTE:

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES
LOJA S. A. COTRANSCOLSA.

CUANTÍA: \$ 340400.00 USD.

En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador, el día de hoy veintiséis de noviembre del año dos mil catorce, ante mí Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario Segundo del Cantón Loja, comparece el señor Licenciado Jorge Rafael Poma Coronel, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES LOJA S. A. COTRANSCOLSA, conforme consta en la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, capaz según derecho para el actual otorgamiento, residente en esta ciudad de Loja, portador de su respectiva cédula de ciudadanía y a quien de conocer doy fe y me solicita eleve a escritura pública el contenido de la minuta que al efecto me entrega y cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese insertar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES LOJA S.A. COTRANSCOLSA, conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente Escritura el señor Lic. JORGE RAFAEL POMA CORONEL, en su calidad de Gerente General

*Realizado x Rto Bort Bortista
x tener problemas en
computadora Jr. 20 DIC 2014*



Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES LOJA S.A. COTRANSCOLSA, conforme lo acredita con la copia del Nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta Escritura por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el día catorce de octubre de dos mil catorce según consta de la copia certificada del Acta que se adjunta. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, legalmente capaz y declara su voluntad de otorgar la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la Compañía que representa, en los términos del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas en referencia y al presente instrumento. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: 1. La COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES LOJA S.A. COTRANSCOLSA, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el catorce de julio de mil novecientos noventa y ocho ante el Notario Segundo del Cantón Loja, Dr. Eugenio Vélez Matute, aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca en Resolución No. 98-3-1-1-532 de fecha cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, bajo la Partida No. 350 de fecha tres de diciembre de mil novecientos noventa y ocho; 2. Mediante Escritura Pública celebrada el veintisiete de noviembre del año dos mil doce, ante el Dr. Stalin Alvear Alvear, Notario Público Segundo del Cantón Loja, se realizó el aumento de capital suscrito de la Compañía en la cifra de treinta y un mil trescientos setenta y seis dólares americanos, con lo que el capital suscrito de la Compañía ascendía a la cantidad de cincuenta y nueve mil doscientos dólares americanos (US \$ 59.200,00), Escritura aprobada por la Intendencia de Compañías de Loja, en Resolución No. SC.UJ.L.13.014 de fecha diez de enero de

dos mil trece e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, bajo la Partida No. 24 y anotada en el Repertorio No. 155 de fecha dieciséis de enero del año dos mil trece; y, 3. Mediante Escritura Pública celebrada el veinticinco de julio del año dos mil catorce, ante el Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante, Notario Público Segundo del Cantón Loja, se realizó el Aumento de Capital de la Compañía en la cifra de trescientos cuarenta mil cuatrocientos dólares americanos, con lo que el capital suscrito de la Compañía asciende a la cantidad de trescientos noventa y nueve mil seiscientos dólares americanos (US \$ 399.600,00), Escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, Inscripción No. 308, Repertorio No. 2615 de fecha doce de agosto del año dos mil catorce; 4. El veinticuatro de octubre de dos mil catorce, se otorga la Aclaratoria de la Escritura Pública de Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES LOJA S.A. COTRANSCOLSA, bajo el Repertorio No. 3761, Inscripción No. 444 de fecha cuatro de noviembre de dos mil catorce; 5. Mediante Escritura Pública de fecha veintiuno de octubre de dos mil catorce, otorgada ante el Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante, Notario Público Segundo del Cantón Loja, se procede al cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES LOJA S.A. COTRANSCOLSA, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Loja, Repertorio No. 3749, Inscripción No. 443 de fecha cuatro de noviembre de dos mil catorce; y, 6. La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión de fecha catorce de octubre de dos mil catorce, resolvió AUMENTAR el Capital de la Compañía e introducir reformas al Estatuto, conforme consta del Acta que se adjunta. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL: El compareciente Lic. JORGE RAFAEL POMA CORONEL, en su calidad de Gerente General



Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES LOJA S.A. COTRANSCOLSA, y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas previamente referida, debidamente autorizado DECLARA Aumentado el Capital de la Compañía en la suma de TRESCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US \$ 340.400,00), Aumento con el que el Capital Suscrito de la Compañía alcanza la cifra de SETECIENTOS CUARENTA MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (US \$ 740.000,00). Este aumento de capital ha sido íntegramente Suscrito y Pagado en un veinticinco por ciento (25 %) correspondiente a la cifra de OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO 00/100 DÓLARES AMERICANOS (US \$ 85.100,00); el setenta y cinco por ciento (75 %) restante correspondiente a la cifra de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES AMERICANOS (US \$ 255.300,00) será pagado por los Accionistas en un plazo de doce meses que se contabilizarán desde la fecha de la inscripción de la presente Escritura en el Registro Mercantil del Cantón Loja, en la forma y proporción que consta del Cuadro de Integración de Capital que se agrega como habilitante a esta Escritura. El Aumento de Capital se lo efectuará mediante la elevación o revalorización del valor de las acciones que actualmente tienen el valor de CINCO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US \$ 5.400,00) cada una; por lo que en adelante para este Aumento de Capital se emiten SETENTA Y CUATRO ACCIONES nominativas y ordinarias liberadas cuyo valor será de DIEZ MIL DÓLARES AMERICANOS (US \$ 10.000,00) cada una de ellas. Este aporte será cancelado con la Cuenta de Patrimonio Aportes para Futuras Capitalizaciones.

CUARTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL: El compareciente Lic. Jorge Rafael Poma Coronel, en la calidad indicada con anterioridad, acredita la real y correcta

integración del Aumento de Capital Suscrito de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES LOJA S.A. COTRANSCOLSA, conforme se indica en el presente instrumento y en el Cuadro de Integración de Capital que se agrega; y, DECLARA que la Compañía que representa se encuentra sujeta al control total (Art. 33 y 432 Ley Compañías) de la Superintendencia de Compañías.

QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del Aumento de capital y conforme lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha catorce de octubre de dos mil catorce, se reforma el Artículo Cinco del Estatuto de la Compañía, el mismo que a raíz de la presente Reforma dirá: "ARTÍCULO CINCO.- DEL CAPITAL: El capital suscrito de la Compañía es de SETECIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 740.000,00) dividido en SETENTA Y CUATRO acciones cuyo valor es de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 10.000,00) cada una. Las acciones serán nominativas y ordinarias e irán numeradas de la cero uno a la setenta y cuatro (01 a la 74). Las acciones estarán representadas por Títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía".

SEXTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL: Una vez efectuado el aumento de capital de la Compañía, el mismo queda conformado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL		CAPITAL TOTAL			
					CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR		VALOR ACCIÓN
	No. ACCIONES	DÓLARES	No. ACCIONES	DÓLARES	DÓLARES	DÓLARES	No. ACCIONES	DÓLARES



ABAD JIMÉNEZ CHARITO LUZMILA	1	5.400,00	1	4.600,00	1.150,00	3.450,00	1	10.000,00
ABENDAÑO BRICEÑO CÍA. LTDA.	2	10.800,00	2	9.200,00	2.300,00	6.900,00	2	20.000,00
ARÉVALO CÓRDOVA MARCO ANTONIO	1	5.400,00	1	4.600,00	1.150,00	3.450,00	1	10.000,00
ARIAS ARIAS ANA MINDRE	1	5.400,00	1	4.600,00	1.150,00	3.450,00	1	10.000,00
BERMEO ABRAHAM ROSARIO DE LOURDES	2	10.800,00	2	9.200,00	2.300,00	6.900,00	2	20.000,00
BITRÓN SÁNCHEZ SERGIO RENÉ	2	10.800,00	2	9.200,00	2.300,00	6.900,00	2	20.000,00
BURNEO JARAMILLO DANIEL OSWALDO	1	5.400,00	1	4.600,00	1.150,00	3.450,00	1	10.000,00
CASTILLO JIMÉNEZ LIBERANDO SERAPIO	2	10.800,00	2	9.200,00	2.300,00	6.900,00	2	20.000,00
CASTRO AMAYA WILMAN ENRIQUE	2	10.800,00	2	9.200,00	2.300,00	6.900,00	2	20.000,00
COMPANÍA DE CARGA PESADO TRANSMABI CÍA. LTDA.	1	5.400,00	1	4.600,00	1.150,00	3.450,00	1	10.000,00
COMPANÍA DE TRANSPORTE	2	10.800,00	2	9.200,00	2.300,00	6.900,00	2	20.000,00

DE CARGA POR VÍA TERRESTRE TRANSVIFRE CÍA. LTDA.								
CÓRDOVA VILLAVICENCIO JUAN VICENTE	1	5.400,00	1	4.600,00	1.150,00	3.450,00	1	10.000,00
CUENCA ADOLFO HOMERO	2	10.800,00	2	9.200,00	2.300,00	6.900,00	2	20.000,00
CUENCA CHAMBA HOMERO FABRICIO	1	5.400,00	1	4.600,00	1.150,00	3.450,00	1	10.000,00
CUENCA CHAMBA RUBÉN ANTONIO	2	10.800,00	2	9.200,00	2.300,00	6.900,00	2	20.000,00
CUENCA TORRES CÁRMEN PAULINA	1	5.400,00	1	4.600,00	1.150,00	3.450,00	1	10.000,00
DICOSIL CÍA. LTDA.	2	10.800,00	2	9.200,00	2.300,00	6.900,00	2	20.000,00
ESPARZA ALVARADO JORGE RODRIGO	2	10.800,00	2	9.200,00	2.300,00	6.900,00	2	20.000,00
FEIJOO EDGAR ERNESTO	2	10.800,00	2	9.200,00	2.300,00	6.900,00	2	20.000,00
JARAMILLO ARIAS KARINA ELIZABETH	1	5.400,00	1	4.600,00	1.150,00	3.450,00	1	10.000,00
JARAMILLO ARIAS YONER MICHAEL	1	5.400,00	1	4.600,00	1.150,00	3.450,00	1	10.000,00
JARAMILLO	1	5.400,00	1	4.600,00	1.150,00	3.450,00	1	10.000,00



CASTILLO HERMEL YOLANDO								
JARAMILLO HIDALGO JOSÉ PABLO	1	5.400,00	1	4.600,00	1.150,00	3.450,00	1	10.000,00
JARAMILLO HILL MARCELO	1	5.400,00	1	4.600,00	1.150,00	3.450,00	1	10.000,00
JARAMILLO JARAMILLO ALEX RENÉ	1	5.400,00	1	4.600,00	1.150,00	3.450,00	1	10.000,00
JARAMILLO JARAMILLO MAX YONER	1	5.400,00	1	4.600,00	1.150,00	3.450,00	1	10.000,00
KAST MELERO EDUARDO RENÉ	1	5.400,00	1	4.600,00	1.150,00	3.450,00	1	10.000,00
LOAIZA PINEDA MARÍA ELENA	1	5.400,00	1	4.600,00	1.150,00	3.450,00	1	10.000,00
LUDENA JARAMILLO ROBERT IVÁN	1	5.400,00	1	4.600,00	1.150,00	3.450,00	1	10.000,00
MEJÍA ZAMBRANO MÓNICA JAZMÍN	1	5.400,00	1	4.600,00	1.150,00	3.450,00	1	10.000,00
MENA JARAMILLO MIGUEL AMADOR	1	5.400,00	1	4.600,00	1.150,00	3.450,00	1	10.000,00
MENA NAVAS DIANA CATALINA	1	5.400,00	1	4.600,00	1.150,00	3.450,00	1	10.000,00
MENA VÁSQUEZ VÍCTOR MIGUEL	1	5.400,00	1	4.600,00	1.150,00	3.450,00	1	10.000,00
OCHOA BRAVO WALTER OSWALDO	2	10.800,00	2	9.200,00	2.300,00	6.900,00	2	20.000,00

ORTEGA HERRERA LUIS ORLANDO	2	10.800,00	2	9.200,00	2.300,00	6.900,00	2	20.000,00
REYES CUEVA MERCEDES CUMANDÁ	2	10.800,00	2	9.200,00	2.300,00	6.900,00	2	20.000,00
RIOFRÍO LUIS ALFREDO	1	5.400,00	1	4.600,00	1.150,00	3.450,00	1	10.000,00
SALAZAR JARAMILLO JHANETH PATRICIA	1	5.400,00	1	4.600,00	1.150,00	3.450,00	1	10.000,00
SÁNCHEZ OCAMPO LETI YANETH	1	5.400,00	1	4.600,00	1.150,00	3.450,00	1	10.000,00
SILVA GONZÁLEZ SEGUNDO ALFREDO	1	5.400,00	1	4.600,00	1.150,00	3.450,00	1	10.000,00
SILVA MORALES STALIN ALFREDO	1	5.400,00	1	4.600,00	1.150,00	3.450,00	1	10.000,00
SILVA MORALES ULISES FERNANDO	2	10.800,00	2	9.200,00	2.300,00	6.900,00	2	20.000,00
SIMAR CONSTRUCTOR ES	1	5.400,00	1	4.600,00	1.150,00	3.450,00	1	10.000,00
TORRES SÁNCHEZ MANUEL MARÍA	2	10.800,00	2	9.200,00	2.300,00	6.900,00	2	20.000,00
TRANSCOMLOJ A HOMERO CUENCA CÍA. LTDA.	1	5.400,00	1	4.600,00	1.150,00	3.450,00	1	10.000,00
TRANSPORTES	2	10.800,00	2	9.200,00	2.300,00	6.900,00	2	20.000,00



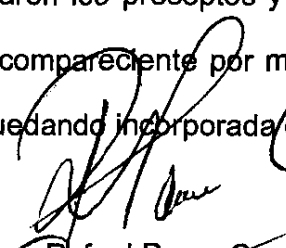


MENA & MENA TRANSMEN CÍA. LTDA.								
VALLEJO GODOY MILTON JEFERSON	1	5.400,00	1	4.600,00	1.150,00	3.450,00	1	10.000,00
VEINTIMILLA ZUÑIGA CÁRMEN REINELDA	2	10.800,00	2	9.200,00	2.300,00	6.900,00	2	20.000,00
VILLAMAGUA CASTILLO YURY EUGENIA	1	5.400,00	1	4.600,00	1.150,00	3.450,00	1	10.000,00
VILLAVICENCIO CELI HÉCTOR ALFREDO	2	10.800,00	2	9.200,00	2.300,00	6.900,00	2	20.000,00
VILLAVICENCIO IÑIGUEZ DIEGO ALFREDO	2	10.800,00	2	9.200,00	2.300,00	6.900,00	2	20.000,00
VILLAVICENCIO LOAIZA Y COMPAÑÍA	2	10.800,00	2	9.200,00	2.300,00	6.900,00	2	20.000,00
VIVANCO OBANDO VÍCTOR MANUEL	1	5.400,00	1	4.600,00	1.150,00	3.450,00	1	10.000,00
	74	399.600,00	74	340.400,00	85.100,00	255.300,00	74	740.000,00
		0		0	0	0		0

SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se adjunta a la presente, los documentos habilitantes que acreditan la procedencia del acto a celebrarse. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. Atentamente".- Hasta aquí la minuta que junto

NOTARIA SEGUNDA CANTÓN LOJA
COPIA

con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Dr. Juan G. Peralta. Matricula número 11-2009-79 F.A., para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-


Lic. Jorge Rafael Poma Coronel.

Gerente General. Cl:


Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

SE OTORGO ANTE MI,
EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA COPIA EL MISMO DÍA
DE SU CELEBRACIÓN


Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

VSB



**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE LOJA S.A. "COTRANSCOLSA"
CORRESPONDIENTE AL 14 DE OCTUBRE DEL 2014**

En la Ciudad de Loja a los catorce días del mes de Octubre del 2014; siendo las 18H00 en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Alfredo Mora Reyes 0103 y Benjamín Pereira, de esta ciudad se reúnen los siguientes Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE LOJA S.A. "COTRANSCOLSA":

Abad Jimenez Charito Luzmila con una acción; Abendaño Briceño Cía. Ltda. Representada por el Sr. Oswaldo Iñiguez Cabrera con dos acciones; Arévalo Córdova Marco Antonio con una acción; Arias Arias Ana Mindre con una acción; Bermeo Abraham Rosario de Lourdes con dos acciones; Buitrón Sánchez Sergio René con dos acciones; Burneo Jaramillo Daniel Oswaldo con una acción; Castillo Jiménez Liberando Serapio con dos acciones; Castro Amaya Wilman Enrique con dos acciones; Compañía de Carga Pesada TRANSMABI Cía. Ltda. representada por la Sra. Gladys Ordoñez con una acción; Compañía de Transporte de Carga por Vía Terrestre TRANSVIFRE Cía. Ltda. representada por el Ing. Wladimir Villavicencio Freire con dos acciones; Córdova Villavicencio Juan Vicente con una acción; Cuenca Adolfo Homero representado por el Sr. Juan Córdova Villavicencio con dos acciones; Cuenca Chamba Homero Fabricio con una acción; Cuenca Chamba Rubén Antonio con dos acciones; Cuenca Torres Paulina del Carmen con una acción; DICOSIL Cía. Ltda. representada por su Gerente Sr. Stalin Rey con dos acciones; Esparza Alvarado Jorge Rodrigo con dos acciones; Feijoo Edgar Ernesto con dos acciones; Jaramillo Arias Karina Elizabeth con una acción; Jaramillo Arias Yoner Michael con una acción; Jaramillo Castillo Hermel Yolando con una acción; Jaramillo Hidalgo José Pablo con una acción; Jaramillo Hill Marcelo con una acción; Jaramillo Jaramillo Alex René con una acción; Jaramillo Jaramillo Max Yoner con una acción; Kast Melero Eduardo René representado por el Sr. Marco Arévalo Córdova con una acción; Ludeña Jaramillo Robert Iván con una acción; Loaiza Pineda María Elena con una acción; Mejía Zambrano Mónica Jazmín representada por el Sr. Marco Arévalo Córdova con una acción; Mena Jaramillo Miguel Amador con una acción; Mena Navas Diana Catalina con una acción; Mena Vásquez Víctor Miguel con una acción; Ochoa Bravo Walter Oswaldo con dos acciones; Ortega Herrera Luis Orlando con dos acciones; Reyes Cueva Mercedes Cumanda con dos acciones; Riofrio Luis Alfredo con una acción; Salazar Jaramillo Jhaneth Patricia representada por el Sr. Fernando Salazar con una acción; Sánchez Ocampo Leti Yaneth representada por el Sr. Stalin Silva Morales con una acción; Silva Gonzales Segundo Alfredo representado por el Sr. Stalin Silva Morales con una acción; Silva Morales Stalin Alfredo con una acción; Silva Morales Ulises Fernando con dos acciones; SIMAR Constructores

9



representada por el Ing. Simon Abendaño con una acción; Torres Sánchez Manuel María con dos acciones; Transcom Loja Cía. Ltda. representada por el Sr. Juan Córdova con una acción; Transportes Mena & Mena Cía. Ltda. con dos acciones representada por la Ing. Catalina Mena; Vallejo Godoy Milton Jeferson con una acción; Veintimilla Zúñiga Carmen Reinelda con dos acciones; Villamagua Castillo Yury Eugenia con una acción; Villavicencio Celi Héctor Alfredo con dos acciones; Villavicencio Iñiguez Diego Alfredo con dos acciones; Villavicencio Loaiza y Cía. con dos acciones; Vivanco Obando Víctor Manuel representado por la Sra. Gladys Ordoñez con una acción

El Sr. Presidente declara instalada la sesión y dispone se de lectura a la Convocatoria a esta Junta, publicada en el Diario Centinela del Sur con fecha 2 de Octubre del 2014, la que textualmente dice:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COTRANSCOLSA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 235 de la ley de compañías y artículo Trece del Estatuto Social de la Compañía.

Me permito CONVOCAR a las Señoras y Señores **ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES DE LOJA S.A. COTRANSCOLSA**, a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, que se llevara a cabo en la ciudad de Loja el día Martes 14 de Octubre del 2014, a la 17H00, en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle Alfredo Mora Reyes 01-13 y Benjamín Pereira con el fin de conocer y resolver lo siguiente:

- 1. Constatación de Quórum**
- 2. Apertura de la Asamblea**
- 3. Analizar y Aprobar la Normativa para ASIGNAR LOS CUPOS DE TRABAJO en la Compañía**
- 4. Analizar y Aprobar un AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**
- 5. Autorizar al Representante Legal la Reforma del Estatuto en lo que corresponde al Capital Social.**
- 6. Clausura.**

Conforme con el artículo Catorce del Estatuto Social, los accionistas ~~que~~ asistan a través de un Representante, deberán acreditar tal representación



mediante una carta poder o poder notarial, dirigida al Presidente de la Compañía.

Se Convoca de manera especial e individual a los Señores Accionistas Miembros del Concejo de Vigilancia, Ing. Catalina Mena Navas; Sr. Luis Riofrio, y, Sr. Diego Villavicencio I.

Loja 2 de Octubre de 2014

Lcdo. Jorge Poma Coronel.

GERENTE GENERAL DE COTRANSCOLSA.

1.- Constatación de Quórum.- Por parte de Secretaria se procede a la constatación del quórum el cual es del 100% del Capital Pagado.

2.- Apertura de la asamblea.-

El Dr. Ulises Silva Morales da por iniciada la presente Junta General Extraordinaria

3.- Analizar y Aprobar la Normativa para ASIGNAR LOS CUPOS DE TRABAJO en la Compañía.-

El Dr. Ulises Silva Presidente de la Compañía manifiesta que COTRANSCOLSA se ha fortalecido en el servicio gracias a quienes iniciaron esta actividad y a los Accionistas que arriesgaron sus capitales para consolidar el transporte ofertado.

Pide se propongan mociones que permitan Normar los cupos de trabajo y se plantean las siguientes:

1.- Que se respete el estado actual de los Proyectos existentes y para los pedidos nuevos se dé PRIORIDAD a los socios que no tiene vehículo trabajando, y, agotados estos cupos se continúe asignando a los que tienen uno, dos y así sucesivamente.

Moción presentada por el Sr. René Buitrón y secundada por los Señores Accionistas Sr. Hermel Jaramillo Castillo y Sr. Stalin Silva Morales

2.- En primera vuelta entren a trabajar los 53 ACCIONISTAS con un carro y luego vayan ingresando de acuerdo a los nuevos frentes.

Moción presentada por la Dra. María Elena Loaiza y secundada por el Sr. Accionistas Marco Arévalo

POR LA MOCIÓN 1

85,15%

POR LA MOCIÓN 2

14,85%



4.- Analizar y Aprobar un AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

Se procede a analizar la Resolución del INCOP No. RE-2013-000082, en el literal c.

La Dra. María Elena Loaiza presenta la siguiente Moción:

Que el Aumento de Capital se realice vía **REVALORIZACIÓN** tal como se indica en el Art. 182 que en su parte pertinente dice **"Formas de aumento de capital, por elevación del valor de las ya emitidas"** se fija se eleve en CUATRO MIL SEIS CIENTOS DÓLARES AMERICANOS (\$ 4.600,00) EL VALOR DE CADA ACCIÓN; quedando el nuevo valor de la ACCIÓN en diez mil dólares americanos con un TOTAL DE AUMENTO de TRESCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (\$ 340.400,00).

Y se proceda al AUMENTO DEL CAPITAL como Capital Suscrito y no pagado; de acuerdo al Art. 183 que en la parte pertinente dice **"Para que se proceda al aumento de capital deberá pagarse, al realizar dicho aumento, por lo menos el veinticinco por ciento del valor del mismo"**; y, estableciendo un plazo de pago para el saldo de doce meses a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.

Este aporte será cancelado con la Cuenta de Patrimonio Aportes para Futuras Capitalizaciones.

Esta moción es secundada por el Sr. Marco Arévalo

Luego se pasa a tomar votación quedando de la siguiente manera:

POR EL SI

100%

POR EL NO

0%

5.- Autorizar al Representante Legal la Reforma del Estatuto en lo que corresponde al Capital Social.- Al efecto, la Junta autoriza al Representante Legal la Reforma del Estatuto en lo que corresponde al capital social de la misma, en un valor de trescientos cuarenta mil cuatrocientos dólares americanos (\$ 340.400,00).

6.- Clausura.

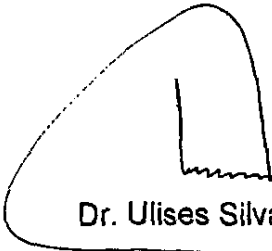
Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta General Extraordinaria.



COPIA

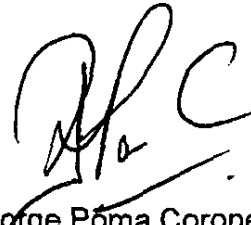
Luego de leída la presente Acta es aprobada en todas y cada una de sus partes por los Asistentes.

Para constancia de lo actuado firman:



Dr. Ulises Silva Morales

PRESIDENTE



Lcdo. Jorge Poma Coronel

SECRETARIO



(1) Al Día 5

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA COTRANSCOLSA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 235 de la ley de compañías y artículo Trece del Estatuto Social de la Compañía. Me permito CONVOCAR a las Señoras y Señores ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES DE LOJA S.A. COTRANSCOLSA, a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, que se llevara a cabo en la ciudad de Loja el día Martes 14 de Octubre del 2014, a la 17H00, en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle Alfredo Mora Reyes 01-13 y Benjamín Perera con el fin de conocer y resolver lo siguiente:

1. Constatación de Quórum ✓
2. Apertura de la Asamblea
3. Analizar y Aprobar la Normativa para ASIGNAR LOS CUPOS DE 3. TRABAJO en la Compañía
4. Analizar y Aprobar un AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA.
5. Autorizar al Representante Legal la Reforma del Estatuto en lo que corresponde al Capital Social.
6. Clausura.

Conforme con el artículo Catorce del Estatuto Social, los accionistas que asistan a través de un Representante, deberán acreditar tal representación mediante una carta poder o poder notarial, dirigida al Presidente de la Compañía.

Se Convoca de manera especial e individual a los Señores Accionistas Miembros del Concejo de Vigilancia, Ing. Catalina Mena Navas; Sr. Luis Rlofrio, y, Sr. Diego Villavicencio I.

Loja 03 de octubre del 2014

Leida, Jorge Daza



é
s
r
?

lor (57) y

aís latino-
posición
atras que
cerca, en

cantidad
60 años,

ial aten-
mo ellas

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL AL 14 DE OCTUBRE DE 2014

Nº	ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL		CAPITAL TOTAL	
		Nº ACCIONES	DÓLARES	CAPITAL SUSCRITO		CAPITAL PAGADO	
				Nº ACCIONES	DÓLARES	DÓLARES	Nº ACCIONES DÓLARES
1	ABAD JIMENEZ CHARITO LUZMILA	1	5.400,00	1	4.600,00	4.600,00	1 10.000,00
2	ABENDAÑO BRICEÑO CIA. LTDA.	2	10.800,00	2	9.200,00	9.200,00	2 20.000,00
3	AREVALO CORDOVA MARCO ANTONIO	1	5.400,00	1	4.600,00	4.600,00	1 10.000,00
4	ARIAS ARIAS ANA MINDRE	1	5.400,00	1	4.600,00	4.600,00	1 10.000,00
5	BERMEO ABRAHAM ROSARIO DE LOURDES	2	10.800,00	2	9.200,00	9.200,00	2 20.000,00
6	BUITRON SANCHEZ SERGIO RENE	2	10.800,00	2	9.200,00	9.200,00	2 20.000,00
7	BURNEO JARAMILLO DANIEL OSWALDO	1	5.400,00	1	4.600,00	4.600,00	1 10.000,00
8	CASTILLO JIMENEZ LIBERANDO SERAPIO	2	10.800,00	2	9.200,00	9.200,00	2 20.000,00
9	CASTRO AMAYA WILMAN ENRIQUE	2	10.800,00	2	9.200,00	9.200,00	2 20.000,00
10	COMPAÑIA DE CARGA PESADO TRANSMABI CIA. LTDA.	1	5.400,00	1	4.600,00	4.600,00	1 10.000,00
11	COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA POR VIA TERRESTRE	2	10.800,00	2	9.200,00	9.200,00	2 20.000,00
12	CORDOVA VILLAVICENCIO JUAN VICENTE	1	5.400,00	1	4.600,00	4.600,00	1 10.000,00
13	CUENCA ADOLFO HOMERO	2	10.800,00	2	9.200,00	9.200,00	2 20.000,00
14	CUENCA CHAMBA HOMERO FABRICIO	1	5.400,00	1	4.600,00	4.600,00	1 10.000,00
15	CUENCA CHAMBA RUBEN ANTONIO	2	10.800,00	2	9.200,00	9.200,00	2 20.000,00
16	CUENCA TORRES CARMEN PAULINA	1	5.400,00	1	4.600,00	4.600,00	1 10.000,00
17	DICOSIL CIA. LTDA.	2	10.800,00	2	9.200,00	9.200,00	2 20.000,00
18	ESPARZA ALVARADO JORGE RODRIGO	2	10.800,00	2	9.200,00	9.200,00	2 20.000,00
19	FEIJOO EDGAR ERNESTO	2	10.800,00	2	9.200,00	9.200,00	2 20.000,00
20	JARAMILLO ARIAS KARINA ELIZABETH	1	5.400,00	1	4.600,00	4.600,00	1 10.000,00
21	JARAMILLO ARIAS YONER MICHAEL	1	5.400,00	1	4.600,00	4.600,00	1 10.000,00
22	JARAMILLO CASTILLO HERMEL YOLANDO	1	5.400,00	1	4.600,00	4.600,00	1 10.000,00
23	JARAMILLO HIDALGO JOSE PABLO	1	5.400,00	1	4.600,00	4.600,00	1 10.000,00
24	JARAMILLO HILL MARCELO	1	5.400,00	1	4.600,00	4.600,00	1 10.000,00
25	JARAMILLO JARAMILLO ALEX RENE	1	5.400,00	1	4.600,00	4.600,00	1 20.000,00
26	JARAMILLO JARAMILLO MAX YONER	1	5.400,00	1	4.600,00	4.600,00	1 20.000,00
27	KAST MELERO EDUARDO RENE	1	5.400,00	1	4.600,00	4.600,00	1 10.000,00
28	LOAIZA PINEDA MARÍA ELENA	1	5.400,00	1	4.600,00	4.600,00	1 20.000,00
29	LUDEÑA JARAMILLO ROBERT IVAN	1	5.400,00	1	4.600,00	4.600,00	1 10.000,00
30	MEJIA ZAMBRANO MONICA JAZMIN	1	5.400,00	1	4.600,00	4.600,00	1 20.000,00
31	MENA JARAMILLO MIGUEL AMADOR	1	5.400,00	1	4.600,00	4.600,00	1 20.000,00
32	MENA NAVAS DIANA CATALINA	1	5.400,00	1	4.600,00	4.600,00	1 10.000,00
33	MENA VASQUEZ VICTOR MIGUEL	1	5.400,00	1	4.600,00	4.600,00	1 10.000,00
34	OCHOA BRAVO WALTER OSWALDO	2	10.800,00	2	9.200,00	9.200,00	2 20.000,00
35	ORTEGA HERRERA LUIS ORLANDO	2	10.800,00	2	9.200,00	9.200,00	2 20.000,00
36	REYES CUEVA MERCEDES CUMANDA	2	10.800,00	2	9.200,00	9.200,00	2 20.000,00
37	RIOFRIO LUIS ALFREDO	1	5.400,00	1	4.600,00	4.600,00	1 10.000,00
38	SALAZAR JARAMILLO JHANETH PATRICIA	1	5.400,00	1	4.600,00	4.600,00	1 10.000,00
39	SANCHEZ OCAMPO LETI YANETH	1	5.400,00	1	4.600,00	4.600,00	1 20.000,00
40	SILVA GONZALEZ SEGUNDO ALFREDO	1	5.400,00	1	4.600,00	4.600,00	1 10.000,00
41	SILVA MORALES STALIN ALFREDO	1	5.400,00	1	4.600,00	4.600,00	1 10.000,00
42	SILVA MORALES ULISES FERNANDO	2	10.800,00	2	9.200,00	9.200,00	2 20.000,00
43	SIMAR CONSTRUCTORES	1	5.400,00	1	4.600,00	4.600,00	1 10.000,00
44	TORRES SANCHEZ MANUEL MARIA	2	10.800,00	2	9.200,00	9.200,00	2 20.000,00
45	TRANSCOMLOJA HOMERO CUENCA CIA. LTDA.	1	5.400,00	1	4.600,00	4.600,00	1 10.000,00
46	TRANSPORTES MENA & MENA TRANSMEN CIA. LTD	2	10.800,00	2	9.200,00	9.200,00	2 20.000,00
47	VALLEJO GODOY MILTON JEFERSON	1	5.400,00	1	4.600,00	4.600,00	1 20.000,00
48	VEINTIMILLA ZUÑIGA CARMEN REINELDA	2	10.800,00	2	9.200,00	9.200,00	2 20.000,00
49	VILLAMAGUA CASTILLO YURY EUGENIA	1	5.400,00	1	4.600,00	4.600,00	1 20.000,00
50	VILLAVICENCIO CELI HECTOR ALFREDO	2	10.800,00	2	9.200,00	9.200,00	2 20.000,00
51	VILLAVICENCIO IÑIGUEZ DIEGO ALFREDO	2	10.800,00	2	9.200,00	9.200,00	2 20.000,00
52	VILLAVICENCIO LOAIZA Y COMPAÑIA	2	10.800,00	2	9.200,00	9.200,00	2 20.000,00
53	VIVANCO OBANDO VICTOR MANUEL	1	5.400,00	1	4.600,00	4.600,00	1 10.000,00
TOTAL		74	399.600,00	74	340.400,00	340.400,00	74 740.000,00





COMPañIA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES LOJA S.A.

COPIA

Loja, 15 de mayo de 2014.

Lic.

Jorge Rafael Poma Coronel, Ecuatoriano con Cedula de Identidad N° 1001532389, domiciliado en las calles Guayaquil y Santo Domingo. Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que de acuerdo al Art. Diecisiete literal; a; del Estatuto Social, que en Junta General Extraordinaria de la Compañía de Transporte de Combustible Loja S.A. COTRANSCOLSA, realizada el día 12 de mayo del presente año, resolvió nombrar a usted Gerente General de la Compañía de Transportes de Combustibles Loja S.A. para el periodo de UN AÑO.

Como Gerente General tendrá usted la representación legal de la Compañía, en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía COTRANSCOLSA celebrada el 20 de diciembre del 2011, ante el Notario Segundo del cantón Loja, doctor Stalin Alvear Alvear: e Inscrita en el Registro Mercantil con el número 309, el 3 de abril del 2012.

Usted se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente. Con sentimiento de consideración.

Atentamente,
Por, COTRANSCOLSA

Dr. Ulises Silva Morales
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía COTRANSCOLSA que se me confiere según el nombramiento precedente.-Loja, 15 de Mayo del 2014.

Lic. Jorge Rafael Poma Coronel
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**

EN LA CIUDAD LOJA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1871
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	328
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	12/05/2014
FECHA ACEPTACION:	15/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLE LOJA S.A. COTRANSCOLSA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

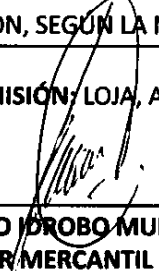
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1001532389	POMA CORONEL JORGE RAFAEL	GERENTE GENERAL	UN AÑO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014


RUBEN DARIO JOROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1190083078001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES LOJA S.A.
COTRANSCOLSA

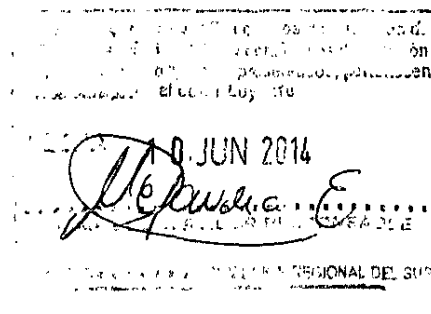
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	03/12/1998
NOMBRE COMERCIAL:	COTRANSCOLSA				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE Y CARGA POR CARRETERA.						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: SUCRE Ciudadela: CELI ROMAN Calle: ALFREDO MORA REYES Número: 01-03
Intersección: BENJAMIN PEREIRA Referencia: A TRESCIENTOS METROS DEL HOSPITAL ISIDRO AYORA Celular: 0980920840
Telefono Trabajo: 072563467 Email: cotranscolsa@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAES020114

Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO

Fecha y hora: 10/06/2014 15:38:18

**TRÁMITE NÚMERO: 6583****REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	4352
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	519
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1001532389	POMA CORONEL JORGE RAFAEL	Loja	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	26/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	LOJA
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	N/D
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES LOJA S.A.COTRANSCOLSA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	340400,00



Capital	740000,00
---------	-----------

5. DATOS ADICIONALES:

SE PROCEDIO A MARGINAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES LOJA S.A.COTRANSCOLSA, EN LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA ANTES REFERIDA COMPAÑIA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014


RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA
CIUDADANA
N.º **100153238-8**

APellidos y Nombres
POMA CORONEL JORGE RAFAEL

Lugar y Fecha de Nacimiento
LOJA 1984-01-01

Nacionalidad
EQUATORIANA

Sexo
M

Estado Civil
Casado
ASTRID DOLORES GARCIA BENITEZ







INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. FINANZAS

APellidos y Nombres del Padre
POMA MERECE JORGE ANTONIO

APellidos y Nombres de la Madre
CORDONEL MONCADA TUDEL TALAMAYO

Lugar y Fecha de Expedición
GUAYADUIL 2010-12-16

Fecha de Expiración
2020-12-16

COPIA


DIRECTOR GENERAL


REGISTRADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

041
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

041 - 0249
NÚMERO DE CERTIFICADO

1001532389
CÉDULA

POMA CORONEL JORGE RAFAEL

LOJA
PROVINCIA

LOJA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
VALLE

PARROQUIA
ZONA


PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

